

17/XI/04

36229

150146

Quito, diciembre 15 de 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.
ENRIQUE
16 DIC. 2004 16 DIC. 2004
1254

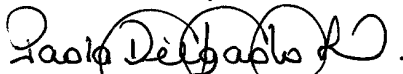
De mi consideración

Por medio de la presente pongo en conocimiento de Ustedes que el señor Alfredo José Brinkmann Paz, socio de la compañía Servicios de Distribución Ayabrink Cía. Ltda., cedió la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía a favor de los señores Juan Carlos Ayala Guzmán, Arturo Xavier Carvajal López, y Germánico Paz Hidalgo, en los siguientes porcentajes:

- Al señor Juan Carlos Ayala Guzmán 38 participaciones sociales, equivalentes al 9.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Arturo Xavier Carvajal López 75 participaciones sociales, equivalentes al 18.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Germánico Paz Hidalgo 23 participaciones sociales, equivalentes al 5.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dicha cesión consta de la escritura pública otorgada el 8 de octubre de 2004, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 2004; cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,


Dra. Paola Delgado Loo
Mat. 5080, Quito.

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2004.12.17



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ
ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA**

A FAVOR DE:

**JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN
ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ
GERMÁNICO PAZ HIDALGO**

CUANTÍA:

USD. 136,00

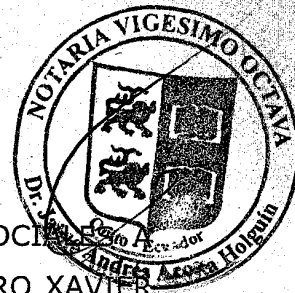
DI: 3

COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ Y ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCIÓN DE JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO QUE SON SOLTEROS, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE

ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ Y ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCIÓN DE JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO QUE SON SOLTEROS, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., ENTRE CUYOS SOCIOS ESTUVO EL SEÑOR ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ, QUIEN ACTUALMENTE ES TITULAR DE CIENTO TREINTA Y SEIS (136) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN (1) DÓLAR DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES AL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. **B)** EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SEGÚN APARECE DEL ACTA QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ACOMPAÑA, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZARON AL SEÑOR ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ PARA QUE

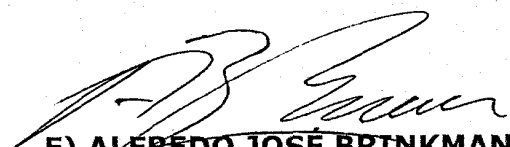


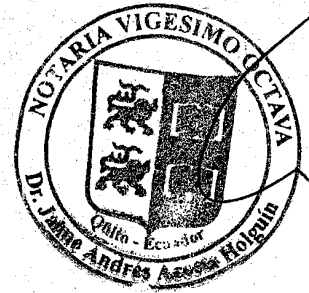
VENDA Y CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO, EN LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: AL SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN TREINTA Y OCHO (38) PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES AL NUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO (9.5%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA; AL SEÑOR ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ SETENTA Y CINCO (75) PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES AL DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (18.75%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA; Y AL SEÑOR GERMÁNICO PAZ HIDALGO VEINTITRÉS (23) PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES AL CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (5.75%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CÓNYUGES SEÑORES ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ Y ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SÍ, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CEDEN A TÍTULO ONEROSO Y SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES CORRESPONDEN EN LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE DISTRUBICIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: XX

CEDENTE	CESIONARIO	#	%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN	38	9.5%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ	75	18.75%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	GERMÁNICO PAZ HIDALGO	23	5.75%
TOTAL		136	34%

POR SU PARTE LOS CESIONARIOS, SEÑORES JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ, Y GERMÁNICO PAZ HIDALGO,

ACEPTAN LA CESIÓN HECHA A SU FAVOR, POR SER EN SEGURIDAD DE SUS INTERESES, Y MANIFIESTAN CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DEL CONTRATO SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., Y ESTAR CONSCIENTES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN COMO SOCIOS DE LA MISMA. **CUARTA: PRECIO.-** LOS CEDENTES MANIFIESTAN HABER RECIBIDO DE LOS CESIONARIOS, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 136,00), A QUE ASCIENDE EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE LA PRESENTE CESIÓN, Y DECLARAN QUE HALLÁNDOSE PAGADO EL PRECIO, NADA TIENEN QUE RECLAMAR POR TAL CONCEPTO A LOS CESIONARIOS. SÍRVASE USTED, SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMÁS CLAÚSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA, Y AGREGAR COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., Y LA CERTIFICACIÓN EXTENDIDA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. FIRMADO, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CINCO CERO OCHO CERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA SU CELEBRACIÓN SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ÉSTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


F) ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ
CEDENTE
C.C. NO.



A. Cuatrecasas

F) ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA

CEDENTE

C.C. NO.

J. Ayala

F) JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN

CESIONARIO

C.C. NO. 170805625-2

Arturo Carvajal

F) ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ

CESIONARIO

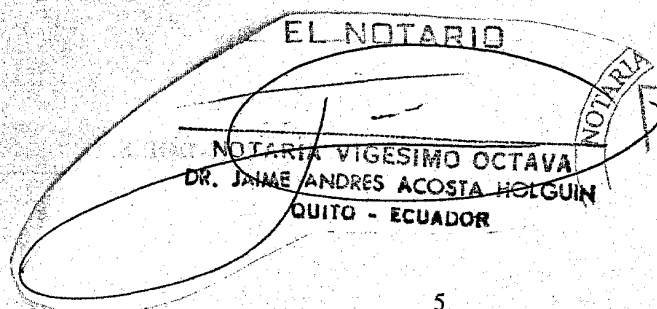
C.C. NO. 170646646-1

Germánico Paz H

F) GERMÁNICO PAZ HIDALGO

CESIONARIO

C.C. NO. 170906485-9



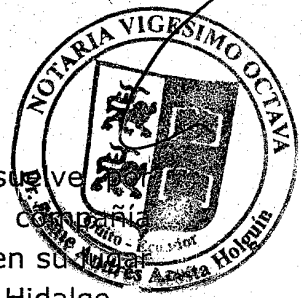
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio del año 2004, a las 18h00, en las oficinas ubicadas en la Av. de los Shyris No. 1240 y Portugal, Edificio Albatros, Piso 8, # 802, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., con la asistencia de los socios: Juan Carlos Ayala Guzmán, dueño de 260 participaciones de 1 dólar cada una; Alfredo José Brinkmann Paz, dueño de 136 participaciones de 1 dólar cada una; y Germánico Paz Hidalgo, dueño de 4 participaciones de 1 dólar cada una. Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Compañías y el Estatuto Social, actuando como Presidente el señor Alfredo José Brinkmann Paz y como Secretario el señor Juan Carlos Ayala Guzmán, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Alfredo José Brinkmann Paz al cargo de PRESIDENTE de la compañía, y designación del nuevo PRESIDENTE.
2. Autorización al socio, señor Alfredo José Brinkmann Paz, para que venda y ceda la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Juan Carlos Ayala Guzmán, Arturo Xavier Carvajal López, y Germánico Paz Hidalgo.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad, el señor Alfredo José Brinkmann Paz toma la palabra e informa a los demás socios que es su deseo retirarse de la compañía, por lo que pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo de PRESIDENTE, a la vez que solicita autorización para vender y ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Juan Carlos Ayala Guzmán, Arturo Xavier Carvajal López y Germánico Paz Hidalgo, en los siguientes porcentajes:

- Al señor Juan Carlos Ayala Guzmán 38 participaciones sociales, equivalentes al 9.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Arturo Xavier Carvajal López 75 participaciones sociales, equivalentes al 18.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Germánico Paz Hidalgo 23 participaciones sociales, equivalentes al 5.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.



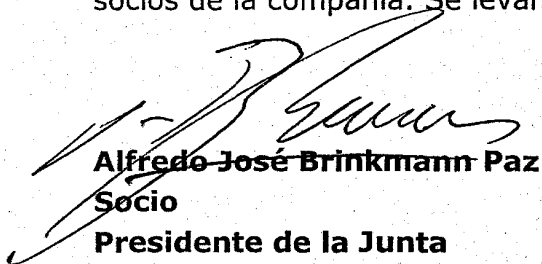
En relación al primer punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de PRESIDENTE de la compañía presentada por el señor Alfredo José Brinkmann Paz, y designar en su lugar como nuevo PRESIDENTE de la compañía al señor Germánico Paz Hidalgo.

En relación al segundo punto del orden del día, el señor Juan Carlos Ayala Guzmán, Gerente General de la compañía, confirma que de acuerdo con las escrituras de constitución y el libro de socios de la compañía, el señor Alfredo José Brinkmann Paz es propietario de 136 participaciones sociales, de 1 dólar de valor nominal cada una, equivalentes al 34% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Luego de analizado este punto, la Junta acepta por unanimidad autorizar al señor Alfredo José Brinkmann Paz a vender y ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Juan Carlos Ayala Guzmán, Arturo Xavier Carvajal López, y Germánico Paz Hidalgo, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	#	%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN	38	9.5%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	ARTURO XAVIER CARVAJAL LÓPEZ	75	18.75%
ALFREDO JOSÉ BRINKMANN PAZ	GERMÁNICO PAZ HIDALGO	23	5.75%
TOTAL		136	34%

No habiendo más puntos que tratarse, se suspende la sesión para que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios de la compañía. Se levanta la sesión a las 20h00.


Alfredo José Brinkmann Paz
Socio
Presidente de la Junta


Juan Carlos Ayala Guzmán
Socio
Secretario de la Junta


Germánico Paz Hidalgo
Socio

Quito, D.M., junio 17 de 2004

CERTIFICADO

Señor Notario:

Juan Carlos Ayala Guzmán, en mi calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA., por medio del presente certifico que el señor Alfredo José Brinkmann Paz, socio de la compañía, obtuvo la autorización unánime del capital social de la compañía, para vender y ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los señores Juan Carlos Ayala Guzmán, Arturo Xavier Carvajal López, y Germánico Paz Hidalgo, en los siguientes porcentajes:

- Al señor Juan Carlos Ayala Guzmán 38 participaciones sociales, equivalentes al 9.5% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Arturo Xavier Carvajal López 75 participaciones sociales, equivalentes al 18.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.
- Al señor Germánico Paz Hidalgo 23 participaciones sociales, equivalentes al 5.75% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dicha autorización fue concedida en Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles 16 de junio de 2004.

Atentamente,



Juan Carlos Ayala Guzmán
Gerente General
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CÍA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN CECULACIÓN No. 170546645-1

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER

27 OCTUBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR

17 OCT 1972 1607

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1972

Arturo Carvajal



ECUATORIANA*****

CASADO

NARICAPEN

SECUNDARIA

EMPLEADO

CARLOS ARTURO CARVAJAL

MARIA DE LOYDES LOPEZ

QUITO

18/02/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

42-0427
NUMERO

170546645-1
CECULACIÓN

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHABICRUZ
PARROQUIA

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN CECULACIÓN No. 170904485-9

PAZ HIDALGO GERMÁNICO

NOMBRES Y APELLIDOS

14 JULIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/CHABICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO

07 123 0514

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE ASIGNACIÓN

GONZALEZ SUAREZ

74

Germánico Paz H.

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

42-0427
NUMERO

170904485-9
CECULACIÓN

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHABICRUZ
PARROQUIA

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

42-0427
NUMERO

170904485-9
CECULACIÓN

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHABICRUZ
PARROQUIA

PAZ HIDALGO GERMÁNICO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO
CIUDADANIA
AYALA GUZMAN JUAN CARLOS
21 ENERO 1975
PICHINCHA QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO 02-A-166 01132
REG CIVIL
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 75
Firma
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E233311222
IND.DACT.
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PROFUCUR
VICTOR JULIO AYALA
MAGDALENA DEL ROSARIO GUZMAN
QUITO 14/01/79
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
RECIBIDA DE CADUCIDAD
PUNTA No
1914213
AUT. SIG. AL
PLACA DEFRENCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre de 2008
170805625 2 0051- 028 126082
AYALA GUZMAN JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
00012439 DUPLICADO USD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170922777-9

HUNOZ ALMEIDA ANA CRISTINA

25^{RES} AGOSTO *** 1.976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

LUGAR DE NACIMIENTO 10 300 0779

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76

Ana Cristina Hunoza



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
CESAR ANIBAL HUNOZ
GLORIA ISABEL ALMEIDA
QUITO 21/11/95
HASTA MUERTE

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
13042



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS folios (.) útiles para esta efecto acto seguido le devolvi, des s de haber certificado JNA fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actuante a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 15 de Octubre de 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: ALFREDO JOSE BRINKMANN PAZ Y ANA CRISTINA MUÑOZ ALMEIDA, A FAVOR DE JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ Y GERMANICO PAZ HIDALGO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLOQUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





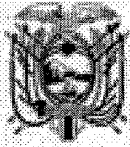
NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el ocho de Octubre del dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía SERVICIOS DE DISTRIBUCION AYABRINK CIA. LTDA., otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y siete de Junio del año dos mil tres, por medio de la cual el señor Alfredo José Brinkmann Paz y señora Ana Cristina Muñoz Almeida, ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Juan Carlos Ayala Guzmán y otros.- Quito, a siete de Diciembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

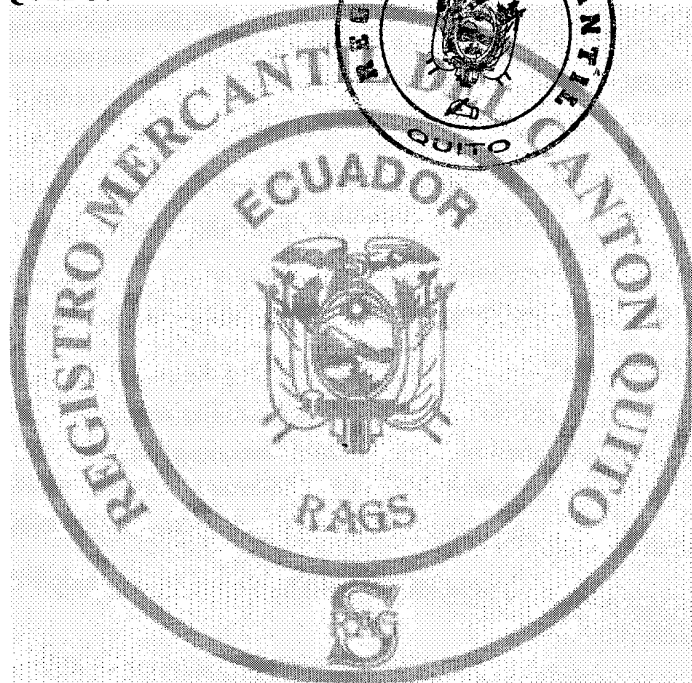


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2306** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Julio del dos mil tres, a fs 1973 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN AYABRINK CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng